

## DECRETO 1332 DE 2009

(abril 20)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Carlos Rufino Costa Posada, identificado con la cédula de ciudadanía número 72141521 como Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de abril de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ